

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

¿QUIÉN SE DEBE DIFUNDIR TODA LA CORRESPONDENCIA?
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
IMPRESA
A. LAGO DE SANTA ENDA, 4

Año VI Domingo 1 de Mayo de 1898 Núm. 1590

ASAMBLEA

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

COMPañEROS: Y ARRIBOS A LA ASAMBLEA

Llegó la hora. ¡A la Asamblea!
Vamos a reunirnos, a conocernos, a abrazarnos.
Queremos al Secretariado grande y fuerte por la unión y respetado por los prestigios que representa en los Municipios: anhelamos su dignificación como clase importantísima de la Administración pública: queremos ver reconocidos sus méritos indiscutibles y sancionados sus derechos legítimos: queremos que se agrupe en apretado haz para la defensa y el socorro mutuos, formando un cuerpo social, con amor, con espíritu de clase: queremos, en suma, mejoramiento en la situación presente, con garantías de inamovilidad mientras cumplamos fiel y honradamente la misión que las leyes nos confían, y esperanzas de premio para el porvenir, pudiendo ascender en la carrera administrativa, según los méritos y la aptitud de cada uno.
Esto queremos: a esto aspiramos.
Nada más justo.
La clase social que lucha por su dignificación y engrandecimiento, se ennoblecía ante sí misma y ante el mundo. Se la contempla con admiración, y será siempre respetada y atendida. La que sufre, sin protesta, el látigo que la fustiga y se humilla ante los obstáculos que ante quienes la impongan una ley tiránica y absurda, que la niega sus derechos y sus aspiraciones legítimas, cae en el villipendio y en la ignominia.
¡A la Asamblea, Secretarios!
Funcionarios de la Administración municipal, ¡a la Asamblea!
¡A Madrid!

Las circunstancias son bien tristes para la patria. Imposible prever el alcance de los sucesos que se avocan.
Sin embargo, los convocamos a todos, queridos compañeros, porque urge ya dar forma a nuestro pensamiento y a la propaganda que hace años venimos realizando en la prensa amiga del Secretariado, y porque otros acontecimientos aconsejan la reunión de la Asamblea.
El día 20 de Mayo próximo se celebrará en Madrid un Congreso administrativo. La clase Secretarial no puede dejar de concurrir a él, tomando parte en sus deliberaciones.
En dicha fecha estarán además reunidos los Cuerpos Colegisladores, y a pesar de los problemas trascendentales de que han de ocuparse, habrán también forzosamente de hacerle de otras cuestiones menos importantes o menos urgentes, porque la vida interna de los pueblos, como la de los individuos, no puede de un momento suspenderse sin peligro de muerte.
Estas consideraciones y otras mil que en apoyo de nuestra opinión vendrían, nos han decidido a convocar al Secretariado español para el día 19 de Mayo en la Redacción del CORREO DE MADRID, donde se indicará a los asistentes el local en que la Asamblea ha de celebrarse sus sesiones.
¡A Madrid, pues!
Las circunstancias mismas que rodean a la patria, nos proporcionarán la ocasión, a la par que demandamos justicia, de demostrar que el Secretariado de Ayuntamiento no cede a nadie en patriotismo.

Asamblea la Junta provincial, entregarán en la Redacción del CORREO DE MADRID al Consejo secretarial copia del acta en que fueron nombrados representantes.
5.ª La misma recomendación se hace a los representantes de partidos judiciales.
6.ª Aun cuando una provincia o partido tenga elegidos representantes, pueden individualmente asistir todos los demás compañeros que lo deseen.

CONSEJO SECRETARIAL INTERINO

En virtud del acuerdo de este Consejo referente a reunir la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento el día 19 de Mayo próximo, he decidido convocar al Consejo para el día 18 del mismo mes, en la Redacción del CORREO DE MADRID, para ocuparnos de los preliminares de aquella.
Conesto no se irroga ningún perjuicio a mis compañeros, puesto que es cuestión de honor para todos concurrir a la Asamblea, ante la cual hemos de dar cuenta de nuestros trabajos, y entregar los poderes recibidos por actas y adhesiones.
Así demostraremos que sentimos lo que predicamos.
A esta reunión podrán concurrir los Secretarios que lo deseen y tomar parte en las deliberaciones.

EL PRESIDENTE,
MARIANO BRINGAS

PREMIOS DE ABRIL

Los de dicho mes han correspondido:
El primero, a D. Cayetano Joaquín, secretario del Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés (Gerona).
El segundo, a D. Antonio Martín de la Cruz, idem de Casericho (Sevilla).
El tercero, a D. Antonio Montero, de Madrid.
Al tener el gusto de felicitar a los agraciados, les participamos que se hallan a su disposición los regalos con que han sido favorecidos y que esperamos sus órdenes para remercárselos.

Nuestros vinos en Francia

Aunque nuestros vinos en Cote, Burdeos y Paris se mantienen firmes, hay muy poca guerra, si las heladas de Marzo hubieran perjudicado, como se decía, los villedos del Mediodía.
Los mercados han ofrecido muy pocas novedades.
Se vende algo; pero, en general, reina la gna desanimación y reserva en el comercio, en espera de un cambio en su manera de ser.
Las fiestas de Pascua han proporcionado algún mayor movimiento en Paris, y como consecuencia del cual se han acentuado las demandas en los entrepôts.
Las grandes ventas, sin embargo, son escasas, esperando muchos, para efectuar con más seguridad las compras, a que el peligro de las heladas de primavera haya desaparecido por completo.
El estado del mercado de Burdeos se resume para nosotros a lo siguiente:
Cursos bien sostenidos, escusando las clases superiores y con corteza de pagars, a no tardar, más caras.
Venta en pequeños lotes y arribos de la an

terior semana, 6.000 pipas de diferentes procedencias.
—Circular como muy válida una noticia que puede modificar algo el régimen a que están sometidos en Francia los vinos de licor, y que de largo tiempo solicitaban los fabricantes de evermouts.
Parece que en fin se les ha acordado la facultad de hacer sus sobre alcoholizaciones, pagando el medio derecho de consumo de 0 a 15 sobre los alcoholes empleados y suprimiendo para las cantidades que puedan faltar en los registros de entrada las investigaciones de la administración.
Se asegura que la ley será muy pronto promulgada.

Indudablemente, sería una gran ventaja para los citados fabricantes, pero puede temerse también que las mixturas de España, Argelia, etc., así como los moscales, sufran las consecuencias de la especie de franquicia que quiere concederse a los que ya la ley les otorga cierto privilegio para la adquisición de los vinos de licor.
—Por decreto del presidente de la República francesa, del 31 del próximo pasado Marzo, sobre el informe del ministro de Comercio y de la Industria, y después del aviso conforme del ministro de Hacienda, las oficinas de Aduanas de Charente, Rochefort, La Flicelle, Rochelle y la Rochelle (Charente Inférieure), se han cerrado a la reexportación de los aguardientes que e provengan de la mezcla de los alcoholes en los almacenes (entrepôts) de Aduanas y de las bebidas similares de origen extranjero.

EFE MERIDES GLORIOSAS

Gloriosa defensa de Algodonales

1.º de Mayo de 1810
Ocho días después de haber sido rudamente castigados los soldados de Napoleón en Montellano, presentáronse 4.000 de ellos ante Algodonales, e n el propósito de vengar en los vecinos de este pueblo los daños que los de aquí les causaron, dando con tal propósito motivo para que se escribiera una de las páginas gloriosas de eternal recuerdo, en que tanto abunda la guerra de la Independencia, página de que son principales protagonistas el inmortal alcalde de Montellano, D. José Romero, su familia, su criado Antonio Arenilla y D. Francisco Ascanio, todos refugiados en Algodonales contra sus voluntades.
El mismo día 1.º de Mayo, que fué el de su llegada a la última de las mencionadas poblaciones, los franceses comenzaron los ataques, logrando, tras de una pelea ruidísima que consistió en ir tomando casa por casa, hacerse dueños del pueblo, que en realidad no era otra cosa que una inmensa hoguera, por haber ido los imperiales incendiando las casas a medida que las tomaban.
A media noche solo en otro 6 seis casas respatadas por el fuego, quedaban en poder de los españoles; una de ellas era la ocupada por el heroico Romero, su familia y servidumbre, quienes, con su valentía y gran presencia de

ánimo, habíanla convertido en un baluarte inexpugnable y temible.

Amaneció el día 2 y aún la casa manteníase en pie y sin que sus defensores pensaran en otra cosa que no fuera matar franceses y en morir todos antes que capitular.
A las diez de la mañana, a costa de unos cuantos muertos que dejaron tendidos alrededor de la casa, los franceses consiguieron ponerla fuego; mas no por esto se entregó aquel puñado de valientes españoles; continuaron defendiéndose, recibiendo al poco rato el bravo Romero gloriosa muerte en brazos de su esposa doña Ana Dorado, encargándose por tal motivo de la defensa de la casa sus hijos Jerónimo y José María, de 17 y 12 años de edad respectivamente, que, sin moverse de la misma habitación y ventana donde había muerto su padre, continuaron batándose más de una hora, cesando solo cuando cayó herido de la joven y digna hija del heroico alcalde, circunstancia que aprovecharon los de Napoleón para asaltar el edificio que fué durante largas horas formada le y terrible fortaleza, asalto que favoreció también el desplome de una gran parte de la casa.
De los defensores murieron D. José Romero, su amigo D. Francisco Ascanio, de setenta años, y su criado Antonio Arenilla; y el resto de ellos, doña Ana Dorado y sus hijos, Jerónimo, María del Rosario y José María, resultaron con heridas más ó menos importantes. Para que los franceses no profanaran el cadáver de Romero su familia lo arrojó a un montón de trigo que estaba ardiendo.

MARCELO RODRIGO

LAS CORTES

SENADO
SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 1898
Careció de imporancia.
Tras un ruego del Sr. Planas, a quien contestó el ministro de la Gobernación diciendo que los pueblos españoles de las costas no temen a las escuadras yanquis, fueron aprobados varios dictámenes de actas y definitivamente el proyecto de ley eximiendo de responsabilidad al Gobierno por la implantación de las reformas autonómicas en Cuba y Puerto Rico.
Fué desechado un voto particular sobre el acta de Castellón y se levantó la sesión.
CONGRESO
SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 1898
Sin ruego ni pregunta, se entró en el orden del día aprobando varios dictámenes de actas y enseguida se puso a discusión el Mensaje.
El Sr. Muró consume el tercer turno en contra del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.
Recuerda el orador lo ocurrido con el apremio del «Virginius».
Censura al actual Gobierno y elogia la conducta de los republicanos al entender en la cuestión diplomática que tuvo origen el apremio referido.
Se ocupa de los asuntos de Cuba, y por último dedica un sentido recuerdo a la memo

ensillase y enalbardase al momento, lo cual él hizo con mucha diligencia, y con la misma se pusieron luego todos en camino.
Y no hubieron andado un cuarto de legua, cuando al cruzar de una senda vieron venir hacia ellos hasta seis pastores vestidos con pellicos negros, y coronadas las cabezas con gualdaldas de ciprés y de amarga adelfa.
Traía cada uno un grueso baston de acebo en la mano: venían con ellos asimismo dos gentiles hombres de a caballo, muy bien aderezados de camino, con otros tres mozos de a pie que les acompañaban.
En llegándose a juntar se saludaron cortemente, y preguntándose los unos a los otros donde iban, supieron que todos encaminaban al lugar del entierro, y así comenzaron a caminar todos juntos.
Uno de los de a caballo, hablando con su compañero, le dijo: Paréceme, señor Vivaldo, que habemos de dar por bien empleada la tardanza que hiciéremos en ver este famoso entierro que no podrá dejar de ser famoso, segun estos pastores nos han contado

extrañezas, así del muerto pastor como de la pastora homicida.
Así me lo parece a mí, respondió Vivaldo; y no digo yo hacer tardanza de un día, pero de cuatro la hiciera a truco de verle.
Preguntóles Don Quijote qué era lo que habían oído de Marcela y de Crisóstomo.
El caminante dijo que aquella madrugada habían encontrado con aquellos pastores, y que por haberlos visto en aquel tan triste traje, les habían preguntado la ocasión por que iban de aquella manera: que uno de ellos se la contó, contando la extrañeza y la memoria de una pastora, llamada Marcela, y los amores de muchos que la recuacaban, con la muerte de aquel Crisóstomo, a cuyo entierro iban.
Finalmente él contó todo lo que Pedro a Don Quijote había contado.
Cesó esta plática, y comenzó otra, preguntando el que se llamaba Vivaldo a Don Quijote qué era la ocasión que le movía andar armado de aquella manera por tierra tan pacífica.
A lo cual respondió Don Quijote: La profesion de mi ejercicio no consiento

vimos y comunicamos y oímos al invencible y valeroso caballero Don Belianis de Grecia.
«Esto, pues, señores, es ser caballero andante, y la que he dicho es el orden de su caballería, en la cual, como otra vez he dicha, yo, aunque pecador, he hecho profesion, y lo mismo que profesaron los caballeros referidos, profeso yo y así me voy por estas soledades y despobladas buscando las aventuras con ánimo delirado de ofrecer mi brazo y mi persona a la más peligrosa que la suerte me depare en aynda de los flacos y menesterosos.
Por estas razones que dije acabaron de enterarse los caminantes que era Don Quijote falto de juicio, y del género de locura que lo señoreaba, de lo cual recibieron la misma admiración que recibían todos aquellos que de nuevo venían en conocimiento de ella.
Y Vivaldo, que era persona muy discreta y de alegre condición, per pasar sin pesadumbre el poco camino que decían que les faltaba a llegar a la sierra del entierro, quiso darle ocasión a que pasase más adelante con sus disparates.

que no dejéis de hallaros mañana a su entierro, que será muy de ver, porque Crisóstomo tiene muchos amigos, y no está deste lugar a aquel doade manda enterrarse, media legua.
En cuidado me lo tengo, dijo Don Quijote, y agradezco el gusto que me habéis dado con la narración de tan sabroso cuento.
¡Oh! replicó el cabrero, aun no sé yo la mitad de los casos sucedidos a los amantes de Marcela; mas podría ser que mañana topásemos en el camino algún pastor que nos los dijese; y por ahora bien será que os vais a dormir debajo de techado, porque el sereno os pedría dañar la herida, puesto que es tal la medicina que se os ha puesto, que no hay que temer de contrario accidente.
Sancho Panza, que ya daba al día-ble el tanto hablar del cabrero, solicitó por su parte que su amo se entrase a dormir en la choza de Pedro.
Hízolo así, y todo lo más de la noche se le pasó en memorias de su señora Dulcinea, a imitación de los amantes de Marcela.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO
UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponja. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los trastornos denominados artritis. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incansables trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *calaforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del Dr. Seibenh, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARÍA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta por tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, les hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid» sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (8.º Novísimo Provisorio Guía de Quintas, ó de ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. n.º de 24 de Febrero de 1894, para

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.º Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las varias s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod anotado extensamente, 1,50.

Administración econo la provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1886, el Real decreto de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; ano de todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servlio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Mensajero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1886), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Entradas administrativas de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc., publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenera.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de y cor. ago, 2.
Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50
A luchar y... adelantar!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.
No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.
Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid